MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00173

SANTA FE, 03 MAY 2019

VISTO:

El Expediente Nº FG-000121/2019 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual tramita el recurso de reconsideración interpuesto por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fiscal General en fecha 7 de febrero de 2019 dictó la Rresolución FG Nº 23 por la cual se dispuso la incorporación al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de agentes pertenecientes a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Seguridad, Desarrollo Social y Salud, individualizados en su anexo.

Que, mediante escrito obrante a fojas 1/5 -de fecha 06/03/2019-, se presenta el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, interpone Recurso de Reconsideración contra la resolución referida y solicita traslado de las actuaciones para fundar el recurso, con suspensión de los plazos que estuvieran corriendo hasta que ello fuera cumplimentado..

Que mediante decreto de fecha 21/03/2019, el Fiscal General dispuso correr traslado de las actuaciones al Sindicato, entregándose copia certificada de las actuaciones a ese efecto, lo que fue cumplimentado en fecha 27/03/2019, conforme surge de la constancia obrante a fojas 27.

Que, mediante Resolución FG n.º 88/2019 se suspendió el proceso de traspaso a que hacía referencia la resolución impugnada y luego, mediante Resolución FG n.º 111/2019 se derogó la misma. Las resoluciones

referidas se encuentran agregadas en copia a fojas 29 y 30, respectivamente.

Que en consecuencia, habiendo sido derogada la resolución FG n.º 23/2019, deviene abstracto el recurso de reconsideración interpuesto contra la misma.

Que en virtud de las consideraciones expuestas, y las facultades dispuestas por la ley 13013 corresponde declarar abstracto el recurso de reconsideración presentado por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar abstracto el recurso de reconsideración interpuesto por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe contra la Resolución N° 23/2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE